



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 2 DE AGOSTO DEL 2019. NUM. 35,012

Sección A

<u>Secretaría de Recursos</u> <u>Naturales y Ambiente</u>

ACUERDO No. 0734-2019

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los Artículos 36, numeral 8 y 19 de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de las competencias atribuidas cuenta, organizativamente, con la Gerencia Administrativa, a la cual se encuentra adscrita la Subgerencia de Recursos Humanos, como órgano eminentemente responsable de la administración de dichos recursos humanos.

CONSIDERANDO: Que ese órgano está integrado, entre otros, por un Subgerente y su Asistente.

CONSIDERANDO: Que es necesario suplir las funciones del Subgerente de Recursos Humanos, en el Asistente de esa Subgerencia, a fin de no entorpecer los trámites que en esa Subgerencia se realizan.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Acuerdos Nos. 0734-2019, 0735-2019, 0736-2019

A. 1 - 4

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad

B. 1 - 28

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 31, 36, numerales 8), 19), 116) y 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 24, 34, 36 del Decreto Ejecutivo No.PCM-008-97 de fecha 15 de junio de 1997, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana KAREN MELISSA GÓMEZ ALVARADO, Asistente de la Subgerencia de Recursos Humanos, adscrita a la Gerencia Administrativa las atribuciones correspondientes al Subgerente de Recursos Humanos, durante el período comprendido del <u>lunes quince</u> (15) al viernes diecinueve (19) de julio del año dos mil diecinueve (2019),

SEGUNDO: La Ingeniera KAREN MELISSA GÓMEZ ALVARADO, será responsable por el ejercicio de la facultad de firma que le ha sido delegada por dicho período.

TERCERO: Hacer la transcripción correspondiente y comunicar formalmente a la Ingeniera KAREN MELISSA GOMEZ ALVARADO, el contenido y alcances del presente Acuerdo.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE.

JOSE ANTONIO GALDAMES FUENTES

Secretario de Estado

NARCISO E. MANZANARES R.

Secretario General

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

ACUERDO No. 0735-2019

EL SECRETARIO DE ESTADO, POR LEY EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 36, numeral 8 y 19 de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y delegar atribuciones en los Subsecretarios, Secretario General o Directores Generales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

CONSIDERANDO: Que es competencia de esta Secretaría de Estado la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con los recursos hídricos, la energía y el ambiente.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de las competencias atribuidas cuenta, organizativamente con la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), como órgano eminentemente técnico responsable de la coordinación del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), así como de la expedición y control de las licencias ambientales y de la práctica de auditorías ambientales.

CONSIDERANDO: Que este órgano técnico, está integrado por un(a) Director(a), un(a) Subdirector(a) y un grupo de técnicos, interdisciplinarios.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Simplificación Administrativa, en su Artículo 1, contempla como su objetivo general "el establecer las bases para simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos a fin de garantizar que todos los órganos del Estado actúen con apego a las normas de economía, celeridad, eficacia y espíritu de servicio, logrando la pronta y efectiva satisfacción de los interesados".

CONSIDERANDO: Que de conformidad a dicha Ley de Simplificación Administrativa, "todo órgano del Estado tiene la obligación de realizar, permanentemente diagnósticos y análisis sobre los diferentes trámites y procedimientos administrativos que deban seguirse en sus dependencias, a

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

> Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956 Administración: 2230-3026 Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Sección "B"



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Banco Central de Honduras

CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIO INSTALADO EN EL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: LOTE No.1: SISTEMA CONTRA INCENDIO A BASE DE AGUA Y LOTE No.2: SISTEMA CONTRA INCENDIO DE DETECCIÓN TEMPRANA A BASE DE AGENTES LIMPIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No.24/2019

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.24/2019, referente a la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema contra incendio instalado en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el término de dos (2) años contado a partir de la suscripción del contrato, detallado de la siguiente manera: Lote No.1: sistema contra incendio a base de agua y Lote No.2: sistema contra incendio de detección temprana a base de agentes limpios.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, Noveno (9^{no}) piso del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la Tarjeta de Identidad o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán indicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10^{mo}) piso del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República hasta el 10 de septiembre de 2019, a las 10:00 A.M. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comité de Compras del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 30 de julio de 2019.

GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ GERENCIA

2 A. 2018



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Banco Central de Honduras

CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICO-HOSPITALARIOS PARA LOS DEPENDIENTES DE LOS MIEMBROS DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL (PAS), ASÍ COMO, DE LOS EMPLEADOS NO MIEMBROS DEL PAS, INSCRITOS EN LOS REGISTROS DEL DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL BCH, CON VIGENCIA DEL 26 DE ENERO DE 2020 A LAS DOCE DE LA NOCHE (12:00 A.M.) AL 26 DE ENERO DE 2022 A LAS DOCE DE LA NOCHE (12:00 A.M.).

LICITACIÓN PÚBLICA No.27/2019

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.27/2019, referente a la contratación de una póliza de seguro colectivo de vida y gastos médico-hospitalarios para los dependientes de los miembros del Plan de Asistencia Social (PAS), así como de los empleados no miembros del PAS, inscritos en los registros del Departamento de Previsión Social del BCH con vigencia del 26 de enero de 2020 a las doce de la noche (12:00 A.M.) al 26 de enero de 2022 a las doce de la noche (12:00 A.M.).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no.) piso del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (ler.) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la Tarjeta de Identidad o Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán indicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo.) piso el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República hasta el 13 de septiembre de 2019, a las 10:00 A.M. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comité de Compras del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de agosto de 2019.

GERMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ **GERENCIA**

2 A. 2019.



LICITACIÓN PÚBLICA No.12/2019 ADDENDUM No.3

El Banco Central de Honduras (BCH) comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.12/2019, para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) cuartos fríos, uno de congelamiento (freezer) y otro de mantenedor (cooler), para la cafetería del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; que se realizaron modificaciones al pliego de condiciones de la licitación en referencia, por lo que deberán considerar los siguientes aspectos:

IAO 20.1 La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del 17 de septiembre de 2019 al 11 de marzo de 2020.

IAO 24.1 y 27.1 La recepción y apertura de las ofertas se realizará el martes 17 de septiembre de 2019 a las 10:00 A.M.

Sección IX. Formularios del Contrato. Numeral 4. Aviso de Licitación

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo) piso, del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el 17 de septiembre de 2019, a las 10:00 A.M. hora local. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de del Comité de Compras del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta económica.

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de agosto de 2019

GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ **GERENCIA**

2 A. 2019.

Aviso de Concurso Público Internacional

República de Honduras

Secretaría de Derechos Humanos

Concurso Público Internacional para la "EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS COMO PARTE DEL PROCESO DE **ACTUALIZACIÓN**"

CPI-SEDH-No-001-2019

- 1. La Secretaría de Derechos Humanos, invita a consultores individuales o consorcios interesados en participar en el Concurso Público Internacional No. CPI-SEDH-No-001 "-2019, a presentar ofertas selladas para desarrollar la consultoría "Evaluación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos como parte del Proceso de Actualización".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos externos.
- El Concurso Público Internacional se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Internacional (CPI), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos del Concurso, mediante solicitud escrita al siguiente correo electrónico: clara.sierra@sedh.gob.hn; rina.mejía@sedh.gob.hn
- 5. Las ofertas deberán presentarse a la siguiente dirección: Edificio Le Sage, colonia Florencia Oeste, boulevar Suyapa, frente a Lanza Motors/Volvo, Tegucigalpa, Honduras, a más tardar el día lunes 26 de agosto del presente año, antes de las 10:00 A.M. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a partir de las 10:30 A.M., el día lunes 26 de agosto del 2019.

Tegucigalpa 18 de julio del 2019.

Karla Cueva Secretaria de Estado

2 A. 2019.

<u>Marcas de Fábrica</u>

1/ Solicitud: 2019-20232

2/ Fecha de presentación: 14-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/Solicitante: LABORATORIOS BAGO, S.A.

4/I/Domicilio: Calle Bernardo de Irigoyen, 248, Buenos Aires, Argentina.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.1/País de Origen: 5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: VALVULAN

VALVULAN

6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 13/junio/19.

12/Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-17541

2/ Fecha de presentación: 24-04-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: JUUL LABS, INC. 4/I/Domicilio: 560 20th Street, Building 104, San Francisco, California 94107 U.S.A.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 54756 **5.1**/Fecha: 02-11-2018

5.2/País de Origen: Trinidad y Tobago 5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: JUUL

6.2/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 04-06-2019

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-17540

Fecha de presentación: 24-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/Solicitante: JUUL LABS, INC.

4/1/Domicilio: 560 20th Street, Building 104, San Francisco, California 94107 U.S.A. 4.2/Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 54756 **5.1/**Fecha: 02/11/2018

5.2/País de Origen: Trinidad y Tobago5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: JUUL



6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios, para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales, desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES

.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 04-06-2019

12/Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2019.

1/ Solicitud: 2018-51800

2/ Fecha de presentación: 10-12-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR
4/Solicitante: JUUL LABS, INC.
4/I/Domicilio: 560 20th Street, Building 104, San Francisco, California 94107, Estados Unidos de América

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: JUUL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 34

8/ Protege y distingue:

Líquido a base de nicotina, a saber, nicotina líquida utilizada para recargar cigarrillos electrónicos; cartuchos vendidos llenos de nicotina líquida para cigarrillos electrónicos; líquidos de recarga de cigarrillos electrónicos, a saber, aromas químicos en forma líquida utilizados para recargar cigarrillos electrónicos; cartuchos vendidos llenos de aromas químicos en forma líquida para cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos; vaporizadores electrónicos para fumar, a saber, cigarrillos electrónicos; sustitutos del tabaco en solución líquida que no sean para uso médico, para cigarrillos electrónicos 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.
9/Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 23-05-2019

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. v 2 A. 2019.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE AGOSTO DEL 2019 No. 35,012

[1] Solicitud: 2019-022572

[2] Fecha de presentación: 29/05/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AD ASTRA, CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AFYMAX



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARTHA ELENA ROMERO BURGOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de junio del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 2 y 19 A. 2019.

[1] Solicitud: 2019-022573

[2] Fecha de presentación: 29/05/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AD ASTRA, CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VALSOAD



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARTHA ELENA ROMERO BURGOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de junio del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 2 v 19 A. 2019.

[1] Solicitud: 2019-016106

[2] Fecha de presentación: 10/04/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES RODRÍGUEZ CERRATO

[4.1] Domicilio: TELA, ATLÁNTIDA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MR. TACO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MELIDA TULA BENITEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2019.

12] Reservas: No se reivindica XPERTOS EN TACOS.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 2 y 19 A. 2019.

1/ Solicitud: 22689-2019

2/ Fecha de presentación: 30-05-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: TRI-STAR GLOBAL SERVICES, S.A.

4/1/Domicilio: Col. Humuya, sendero ámbito, 2da. calle, edificio OMCAL # 2129. 4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

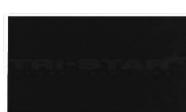
5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: TRI-STAR GLOBAL SERVICES



6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 35 8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: ALBERTO JOSÉ ZUNIGA IRIAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 17-06-2019.

12/Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 2 y 19 A. 2019.

1/ Solicitud: 19857-19

2/ Fecha de presentación: 13-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4.4 Solicitante: PriceSmart, Inc.
4.1/ Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEMBER'S SELECTION Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 11 8/ Protege y distingue: Linternas de patio.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

MEMBER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 19856-19

2/ Fecha de presentación: 13-05-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: PriceSmart, Inc.

4.1/ Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.1 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEMBER'S SELECTION Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 6 8/ Protege y distingue: Papel aluminio. 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp

11/ Fecha de emisión: 17/6/19 12/ Reservas: Se protege el papel aluminio laminado (Cl06).

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 19863-19

2/ Fecha de presentación: 13-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: PriceSmart, Inc.

4.1/ Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

§ Devisto Décision.

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.1 Fecha.5.2 País de Origen:5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEMBER 'S SELECTION Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Queso; carne para almuerzo; carne fresca; carne de ave; pescado; vegetales congelados; fruta congelada; camarones

congelados; nueces; aceite de cocina; ensaladas mixtas; ensaladas mixtas de repollo; mezclas de vegetales; hojas frescas; minivegetales; mezcla de sopa; frijoles cocidos; leche; atún, que no sea vivo; ensalada de atún; frituras de tortilla; frituras de maíz; frutas enlatadas; olivos; yogur; crema para café; mantequilla de maní; bebida de almendras.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon

11/ Fecha de emisión: 11/6/19

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 25184-19

2/ Fecha de presentación: 13-06-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.
4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: INDIANA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOAT

GOAT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional:
32
8/ Protege y distingue:
Aguas minerales y gaseosas, agua saborizada, agua de coco y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, bebidas carbonatadas.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

 ${\bf USO\ EXCLUSIVO\ DE\ LA\ OFICINA} \\ {\bf Lo\ que\ se\ pone\ en\ conocimiento\ público\ para\ efectos\ de\ ley\ correspondiente.\ Artículo\ 88\ de\ la\ Ley\ de\ Propiedad\ Industrial.}$

11/ Fecha de emisión: 19/6/2019

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 22104-19

2/ Fecha de presentación: 27/05/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: THE HV FOOD PRODUCTS COMPANY

4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, 94612 Oakland, California, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOY VAY Y DISEÑO



8.1/ Página Adicional:
D.-APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.-SUSTITUVE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/6/2019

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE AGOSTO DEL 2019 No. 35,012

1/ Solicitud: 19861-19

2/ Fecha de presentación: 13-05-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: PriceSmart, Inc.
4.1/ Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEMBER'S SELECTION Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicacione 7/ Clase Internacional: 25 8/ Protege y distingue: Prendas de vestir, ropa. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

MEMBER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 19860-19

2/ Secha de presentación: 13-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: PriceSmart, Inc.

4.1/ Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEMBER'S SELECTION Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 24

// Class Internacional 2 - 8/ Protege y distingue:
Toallas, toallas de mano, toallas de felpa, toallas de cocina, toallas de baño, sábanas.

6.1) i agina Autona:
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad In

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 19864-19

2/ Fecha de presentación: 13-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

4/ Solicitante: PriceSmart, Inc

4.1/ Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C. Esi ECIFICATIONES DE LA DEMONINACION Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEMBER'S SELECTION Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue: Productos de panadería, condimentos, especias, mezclas de especias, salsas, azúcar, sustitutos del azúcar, arroz, pizza congelada, palitos de mozzarella congelados, helado, café, caramelo duro.
8.1/ Página Adicional:

APODERADO LEGAL. Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público p

11/ Fecha de emisión: 11/6/2019

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 19848-19

2/ Fecha de presentación: 13-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4./ Solicitante: PriceSmart, Inc.
4.1/ Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: MEMBER'S SELECTION

MEMBER'S SELECTION

6.2/ Reivindicaciones

n chase internacional: 50

8/ Protege y distingue:
Productos de panadería, condimentos, especias, mezclas de especias, salsas, azúcar, sustitutos del azúcar, arroz, pizza congelada, palitos de mozzarella congelados, helado, café, caramelo duro.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efe

11/ Fecha de emisión: 17-06-2019 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad In

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ No. Solicitud: 18198-19

2/ Fecha de presentación: 30-04-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HI ULAK
4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Minnesota
B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico
5.1/ Fecha:

5 2/ País de Origen

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALL IN MOTION

ALL IN MOTION

6.2/ Reivindicacione

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Prendas de vestir, a saber, camisas y pantalones; camisetas sudaderas y pantalones sudaderos; trajes de calentamiento; medias; leggings; vestidos; chalecos; prendas de vestir para exteriores, a saber, abrigos, sombreros, calentadores de cuello, calentadores de orejas, orejeras, pasamontañas, guantes, forros para guantes y mitones; ropa interior; sostenes deportivos; ropa interior térmica; ropa de dormir; lencería; ropa de descanso; trajes de baño; calzado; sombrerería; calcetines; cinturones; muñequeras; ropa para el cuello, a saber, pañuelos y bufandas.

8 1/ Pácina Adicional:

tmes; cnturones; munequeras; ropa para el cu 8.1/ Página Adicional: D- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-2019. 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 19866-19

2/ Fecha de presentación: 13-05-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PriceSmart, Inc.

4.1/ Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leves de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEMBER'S SELECTION Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue: Zumos de frutas, agua embotellada

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/06/19.

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 19865-19

2/ Fecha de presentación: 13-05-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PriceSmart, Inc.

4.1/ Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leves de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEMBER'S SELECTION Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue

Fruta fresca, vegetales frescos, frutas y verduras, alimentos para mascotas, frijoles frescos, arena para gatos. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/06/19.

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

2/ Fecha de presentación: 13-05-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PriceSmart, Inc

4.1/ Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: MEMBER'S SELECTION

MEMBER'S SELECTION

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue

as, vegetales frescos, frutas y verduras, alimentos para mascotas, frijoles frescos, arena para

8.1/ Página Adicional:

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-06-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ No. Solicitud: 18208-19 2/ Fecha de presentación: 30-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALL IN MOTION

ALL IN MOTION

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Gafas; gafas de sol; estuches para gafas y gafas de sol; antiparras deportivas; cascos deportivos y de bicicleta; estuches y fundas para teléfonos celulares y dispositivos informáticos portátiles, a saber, tabletas y dispositivos electrónicos portátiles; brazaletes adaptados especialmente para dispositivos electrónicos personales, a saber, teléfonos celulares y reproductores de MP3; audifonos, auriculares, manos libres; rastreadores de actividad portátiles, a saber, relojes y brazaletes que monitorean, rastrean e informan sobre el estado físico, entrenamiento y niveles de actividad; protectores bucales para uso deportivo; aplicación móvil descargable que ofrece vídeos e información no descargables y descargables en el campo del acondicionamiento físico, programas de ejercicios, nutrición y planificación de dieta; vídeos descargables que ofrecen información sobre acondicionamiento físico, programas de ejercicios, nutrición y planificación de la dieta. 8.1/ Página Adicional: **D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019.

12/ Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE AGOSTO DEL 2019 No. 35,012

1/ Solicitud: 23830-19

2/ Fecha de presentación: 06-06-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.

4.1/ Domicilio: Olympic Tower-645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOUSTON ROCKETS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ Protege y distingue:

Juguetes, juegos y artículos deportivos, a saber, pelotas de baloncesto, pelotas de golf, pelotas de juegos infantiles, pelotas para deportes, bolas de acción de hule y bolas de acción de gomaespuma, bolas de afelpadas para juegos, bolas de plástico para juegos, redes de baloncesto, tableros de baloncesto, tableros en miniatura de baloncesto, bombas para inflar pelotas de baloncesto y agujas para las mismas; palos de golf, bolsas de golf, palos de golpes cortos (putters) de golf, accesorios de golf, a saber, herramientas de reparación de chuletas (divot), tees, marcadores de pelotas de golf, cubiertas para bolsas de golf, cubrecabezas de palos de golf, guantes para golf, mangas para pelotas de golf, colchonetas de putting green de golf, estantería para tacos de billar, bolas de billar, estantería para bolas de billar, gabinetes para tablas de dardos, juegos de mesa electrónicos de baloncesto, juegos de mesa de baloncesto, juegos de tablero de baloncesto, juegos de acción y habilidad, juegos para fiestas de adultos y de niños, juegos de información trivia y máquinas electrónicas de juegos de arcada de vídeo, kit de baloncesto compuesto por una red y un silbato, muñecos, muñecos decorativos, muñecos coleccionables, figuras de acción de juguete, figuras de acción cabezonas (bobblehead), juguetes de peluche, juguetes afelpados, rompecabezas, bloques de construcción de juguete, adornos para árboles de navidad y medias de navidad; vehículos de juguete en la naturaleza de automóviles, camiones, trenes y furgonetas, todos conteniendo temas de baloncesto, juguetes novedosos de gomaespuma en la forma de dedos y trofeos, trofeos de juguetes, naipes, juegos de cartas, matracas de juguete, juguetes para mascotas; juguetes de playa, a saber, balones de playa, pelotas inflables, baldes de juguete, palas de juguete, juguetes para la arena, juguetes infantiles para areneros, juguetes que tiran agua; accesorios para piscinas, a saber, flotadores para nadar, flotadores para la piscina, balsas de agua de juguete, flotadores de gomaespuma, anillos para nadar, anillos para la piscina, anillos de gomaespuma, tablas de aprendizaje (bodyboard), tablas de surf, aletas para nadar, aletas de surf, flotadores de brazo y ayuda de natación para la parte superior de los brazos, todos para uso recreativo; kits de juego de voleibol que constan de bola, red, líneas laterales y silbato y kits de juego de waterpolo que constan de bola, red y el silbato; mangas de viento decorativas hechas de tela; reproducciones en miniatura de un estadio, a saber, modelos pequeños de plástico de juguete de un estadio; globos de nieve; palancas (joysticks) para juegos de vídeo; palancas (joysticks) para juegos de computadora; máquinas de videojuegos para uso con la televisión y controladores de mano de videojuegos para uso con sistemas de juegos de vídeo consola; bandas continuas para hacer ejercicios; alcancías de juguete; fidget spinners (juguetes); patinetas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-06-2019.

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 23828-19

2/ Fecha de presentación: 06-06-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.

4.1/ Domicilio: Olympic Tower-645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOUSTON ROCKETS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Publicaciones y materias impresas, a saber, cromos de baloncesto, cromos, pegatinas, calcomanías, transferencias temporales de tatuaje, estampillas conmemorativas de baloncesto, entradas (boletos) conmemorativas de partidos de baloncesto, discos comerciales de cartón coleccionables, pizarras blancas auto adheribles y pizarras de borrado en seco auto adheribles, tableros para memorandos, portapapeles, vaseras de papel, tarjetas postales, manteles individuales de papel, pañuelos faciales, fichas, blocs de notas, libretas de notas, bolígrafos, crayones, marcadores punta de fieltro, bandas elásticas, plumas y lápices, estuches para plumas y para lápices, portalápices y portapapeles para escribir, soportes de documentos para escritorio, libros de recortes, sellos de hule, reglas para dibujar, estandartes y banderas de papel, carpetas de 3 anillos, carpetas para papelería, cuadernos de espiral, cuadernos de portafolio, fotografías con marcos y sin marcos, litografías, impresos artísticos, pósteres, calendarios, calcomanías para parachoques, cubiertas para libros, señaladores de páginas para libros, papel de regalo, libros de actividades infantiles, libros de colorear para niños; libros estadísticos de consulta, libros de guía, y libros de referencia, todo en el ámbito del baloncesto; revistas en el campo del baloncesto, catálogos en el campo del baloncesto, programas de juegos conmemorativos y de souvenir relacionados con el baloncesto, banderines de papel, artículos de papelería, portafolios estilo papelería, tarjetas de invitación, certificados impresos, tarjetas de felicitación, tarjetas de navidad, tarjetas para las fiestas, hojas estadísticas informativas para temas de baloncesto; boletines informativos, folletos, panfletos y horarios de juego en el ámbito del baloncesto; cheques bancarios, cubiertas para chequeras, portachequeras, portapasaportes, sujetabilletes, libros de historietas (cómics); tarjetas de crédito, tarjetas de regalo y tarjetas de llamadas telefónicas que no estén magnéticamente codificadas; clips de dinero; boletos impresos para eventos deportivos y de entretenimiento; portatarjetas coleccionables y porta recuerdos coleccionables en la naturaleza de portaboletos, porta tarjetas coleccionables.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 23827-19

2/ Fecha de presentación: 06-06-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.

4.1/ Domicilio: Olympic Tower-645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOUSTON ROCKETS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Grabaciones de audio y grabaciones de vídeo que ofrezcan entretenimiento e información en el campo de baloncesto; accesorios de computadora, a saber, memorias flash USB en blanco, memorias flash pregrabadas que destaquen información en el campo del baloncesto; soportes adaptados para computadoras, computadoras portátiles y computadoras tipo tableta; agarraderas, soportes y fijaciones adaptados para dispositivos electrónicos portátiles, a saber, teléfonos inteligentes, computadoras tipo tabletas, cámaras y reproductores portátiles de sonido y vídeo; teclados para computadora, periféricos de palanca de mando de computadora, alfombrillas de ratón, ratones para computadora, lápiz óptico (stylus) para computadoras, lápices ópticos (styluses) para dispositivos de pantallas portátiles, estuches para discos compactos, estuches portátiles para cargar computadoras, fundas protectoras para computadoras portátiles y computadoras tipo tableta, descansos de muñeca para uso con computadoras, todo relacionado con el baloncesto; cargadores de baterías para teléfonos móviles; puertos de carga USB; programas informáticos para la visualización de información, estadísticas o curiosidades (trivia) acerca del baloncesto; software de computadora, a saber, protectores de pantalla que destaquen temas de baloncesto; software informático para acceder y para visualizar fondos de pantalla de computadora; "pieles" de computadora, a saber, películas de plástico ajustadas conocidas como "pieles" para cubrir y proteger aparatos electrónicos, a saber, teléfonos móviles, reproductores de música portátiles, dispositivos de asistentes personales digitales portátiles y tabletas electrónicas; software de juegos de computadora; software de videojuegos, cartuchos de videojuegos; radios, altavoces electrónicos de audio, auriculares y audifonos intraurales de audio, teléfonos inalámbricos, teléfonos; accesorios para teléfonos celulares, a saber, auriculares, correas para teléfonos móviles; cubiertas y soportes para reproductores de música portátiles, tabletas electrónicas y dispositivos de asistentes personales digitales portátiles (PDA's por sus siglas en Inglés); cubiertas decorativas para placas de interruptores, monitores de vídeo, monitores de computadora, binoculares; gafas de sol; marcos o monturas de gafas; accesorios para lentes, a saber, correas y cadenas de lentes las cuales restringen los lentes del movimiento en el usuario; estuches para lentes y gafas de sol; imanes; cámaras desechables; tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de cajeros automáticos, tarjetas llave y tarjetas de llamadas telefónicas prepagadas codificadas magnéticamente; grabaciones de vídeo descargables, grabaciones de flujo de vídeo y grabaciones descargables de audio en el campo del baloncesto proporcionadas a través de internet; software informático descargable para la visualización de bases de datos de información, información estadística, curiosidades (trivia), información de encuestas y encuestas interactivas en el ámbito de baloncesto proporcionado a través de internet; software descargable de juegos de computadora; videojuegos interactivos descargables y software de juego de trivia descargable proporcionado a través del internet; software informático descargable para uso como salvapantallas y fondos de escritorio, para acceder y visualizar navegadores de computadora, para uso en la visualización de datos en el internet; publicaciones electrónicas descargables en la naturaleza de horarios de juegos, todo en el ámbito del baloncesto proporcionados a través de internet; protectores bucales para deportes.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/06/2019.

12/ Reservas

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

[1] Solicitud: 2018-044393

[2] Fecha de presentación: 19/10/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC

[4.1] Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403-2467, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AUDEN

AUDEN

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Cosméticos; productos de cuidado personal, específicamente perfume, colonia, fragancias, gotas de baño, hojuelas de baño, aceite de baño, geles de baño, sales de baño, espuma de baño, preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas en forma de rocío corporal, aceite corporal, loción corporal, exfoliante corporal, jabón corporal, jabón de baño corporal, rocío corporal, baño de burbujas, crema corporal, crema facial, jabón facial, cremas para la piel, jabón para la piel, aceites esenciales para uso personal, aceites aromáticos, aceites perfumados, baños de inmersión para el pie no medicados, lociones perfumadas para el cuerpo, rocío corporal perfumado, lociones, loción de manos, loción de cara, bálsamo de labios, brillo labial, champús, acondicionador para el cabello, geles para el cabello, aceites para el cabello, crema de masajes, loción de masajes, aceite de masajes, esmalte de uñas, polvo corporal, crema para la ducha, gel para la ducha, jabón de manos, preparaciones desinfectantes de manos, limpiadores de piel no medicados; popurrí, incienso y bolsitas; fragancias de interiores; dispensadores de fragancias de interiores; repuestos de fragancias de interiores con dispensadores de fragancia de interiores que no sean eléctricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21de junio del año 2019.

12] Reservas: Corporación organizada bajo las leyes de Minnesota.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE AGOSTO DEL 2019 No. 35,012

[1] Solicitud: 2019-018770

[2] Fecha de presentación: 06/05/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CREDIFAM, S.A.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M. D.C., Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CREDIFAM Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Servicios financieros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MIGUEL ÁNGEL CASTILLO GÚNERA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de junio del año 2019.

12] Reservas: No se protege la denominación "CRÉDITO FAMILIAR", que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2019.

[1] Solicitud: 2019-003867

[2] Fecha de presentación: 25/01/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HOTEL LA QUINTA, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: 2 BAR & GRILL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ANA GABRIELA ALMENDARES MAYORGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de junio del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2019.

[1] Solicitud: 2019-006868

[2] Fecha de presentación: 11/02/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CLÍNICA VETERINARIA HUELLAS

[4.1] Domicilio: BARRIO LA GRANJA 28 Y 29 CALLES, CASA No. 2930, FRENTE A CLÍNICA DE ORTOPEDIA "CHDO" DE LA CIUDAD DE COMAYAGÜELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HUELLAS Y DISEÑO

Clínica Veterinaria
Huellas

Col. La Granja
Tel: 2225-3689

[7] Clase Internacional: 44

[8] Protege y distingue:

Servicios veterinarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CARLOS IGNACIO CASCO RAUDALES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2019.

12] Reservas: Se protege la denominación HUELLAS y su DISEÑO, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2019.

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los

siguientes servicios:

LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.

1/ Solicitud: 53223-18

2/ Fecha de presentación: 19-12-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4/ Solicitante: Realme Chongqing Mobile Telecomunications Corp., Ltd.

4.1/ Domicilio: No. 2 Building, No. 24 Nichang Boulevard, Huixing Block, Yubei District, Chongqing, P.R. CHINA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: realme



Se protege la grafia tal como se muestra en el ejemplar adjunto. La marca esta escrita en letras minusculas. 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; presentación de productos en medios de comunicación, para fines minoristas; promoción en línea de redes informáticas y sitios web; publicidad por trasmisión de publicidad en línea a terceros a través de redes de comunicación electrónicas; alquiler de espacios publicitarios en sitios web; administración de negocio y consultoría de organización; proveer información de negocio a través de un sitio web; proveer información de negocio a través del internet; la red de cable u otras formas de trasferencia de datos: promoción de ventas a terceros provisto a través de la distribución y la administración de tarietas de usuarios privilegiados; promoción de ventas a terceros; promoción de ventas a terceros relacionadas con teléfonos inteligentes y partes de teléfonos inteligentes, software informático, dispositivo portátil inteligente y terminales de comunicación móvil; servicios de venta minorista de electrónica y componentes de consumo; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; servicios de agencia de importación y exportación; consultoría de gestión de personal; servicios de reubicación para empresas; recopilación de índices de información con fines comerciales o publicitarios; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos; contabilidad; búsqueda de patrocinio; servicios minoristas para productos farmacéuticos, veterinarios y sanitarios y suministros médicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/6/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A, v 3 S, 2019.

1/ Solicitud: 2019-16624

2/ Fecha de presentación: 12-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: AGRIPAC, S.A.

4.1/ Domicilio: Guayaquil, ECUADOR4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ECUADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FEEDPAC 27% ULTRA PLUS

FEEDPAC 27% **ULTRA PLUS**

6.2/ Reivindicaciones:

No se reclama exclusividad sobre los términos de uso común. Se protege la marca en su conjunto.

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos alimenticios para animales

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/mayo/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 16620-19

2/ Fecha de presentación: 12-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGRIPAC, S.A.

4.1/ Domicilio: Guayaqui, ECUADOR

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ECUADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGRIPAC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; derivados de la importación, exportación, distribución y venta de productos tales como: agroquímicos, fertilizantes, semillas, granos. productos para salud pública, salud animal y acuacultura, productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria; productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales: alimentos para los animales: malta.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

11/ Fecha de emisión: 21-06-2019.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE AGOSTO DEL 2019 No. 35,012

1/ Solicitud: 26631-19

2/ Fecha de presentación: 24-06-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Industria La Popular, S.A.

4.1/ Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4, ciudad de Guatemala, GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: PUNTO LIMPIO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Desinfectantes.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-07-2019.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 26476-19

2/ Fecha de presentación: 24-06-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Elektra Trading & Consulting Group, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Insurgentes Sur No. 3579, Torre 1 Piso 8, col. Tlalpan en la joya C.P. 14000, Delegación, Distrito Federal, MEXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MEXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FANCY



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 7

8/ Protege y distingue:

Máquinas y aparatos eléctricos para uso domésticos; motores, excepto motores para vehículos terrestres.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/07/2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 16622-2019

2/ Fecha de presentación: 12-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGRIPAC, S.A.

4.1/ Domicilio: Guayaquil, ECUADOR

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ECUADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGRIPAC (LOGO)



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege v distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; derivados de la importación, exportación, distribución y venta de productos tales como: agroquímicos, fertilizantes, semillas, granos, productos para salud pública, salud animal y acuacultura, productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria; productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos; animales vivos; frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/mayo/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 20624-19

2/ Fecha de presentación: 16-05-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC

4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WALMART

WALMART

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Diseño y desarrollo de hardware y software informático; servicios de comercio electrónico, a saber, prestación de servicios de autenticación de usuarios utilizando tecnología de hardware y software de biométrico para transacciones de comercio electrónico; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que ofrece software de comercio electrónico para usar como pasarela de pagos que autoriza el procesamiento de tarjetas de crédito o pagos directos para comerciantes; desarrollar y alojar un servidor en una red informática global con el fin de facilitar el comercio electrónico a través de dicho servidor; software como servicio, diseño, creación, mantenimiento y alojamiento de sitios web de comercio electrónico y minorista en línea para terceros; servicio computarizado de pedido en línea que ofrece la distribución mayorista y minorista de una variedad de bienes de consumo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/6/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. v 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 18609-19

2/ Fecha de presentación: 03-05-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Great White Fleet Corp.

4.1/ Domicilio: 10 Elvira Mendez Street, Top Floor, Panamá, República de PANAMÁ

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREAT WHITE FLEET Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 39 8/ Protege y distingue:

Transporte de carga por barco y camión.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 20478-19

2/ Fecha de presentación: 15-05-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bank of America Corporation

4.1/ Domicilio: 100 North Tryon Street, Charlotte, North Carolina 28255, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOFAS

BOFAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relacionados con los mismos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de hardware y software informático; programación de computadoras; consultoría en software informático; análisis de sistemas informáticos; suministro de software informático en línea; suministro de software no descargable en línea para investigación financiera, información financiera, análisis financiero, planificación financiera, gestión financiera, gestión de inversiones, servicios bancarios, comercio de divisas, procesamiento electrónico de transferencia electrónica de fondos, ACH, cheque electrónico y pagos electrónicos, transacciones financieras, transferencias electrónicas de fondos; diseño, mantenimiento, desarrollo y actualización de software informático para investigación financiera, información financiera, análisis financiero, planificación financiera, gestión financiera, gestión de inversiones, servicios bancarios, comercio de divisas, procesamiento electrónico de transferencia electrónica de fondos; ACH, cheque electrónico y pagos electrónicos, transacciones financieras, transferencias electrónicas de fondos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-06-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A, v 3 S, 2019.

1/ Solicitud: 23273-19

2/ Fecha de presentación: 04-06-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calzada Vallejo No. 734, Colonia Barrio Coltongo, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02630, MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código Pai

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOCTURNO

NOCTURNO

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones hechas a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz, cereal o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortillas, frituras de pita, frituras de arroz, tortas de arroz, galletas de arroz, galletas saladas, galletas, galletas saladas en forma de lazo (pretzels), bocadillos inflados, palomitas de maíz reventadas, palomitas de maiz confitadas, cacahuates confitados, salsas para remojar bocadillos, salsas, barras de golosinas. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Julia R. Mejía E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/6/2019.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 7651-19

2/ Fecha de presentación: 15/02/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bodegas Montecillo, S.A.

4.1/ Domicilio: C/ San Cristobal, 34, 26360 Fuenmayor (La Rioja), ESPAÑA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONTECILLO

MONTECILLO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 33 8/ Protege y distingue:

Vino.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-06-2019.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 26635-19

2/ Fecha de presentación: 24-06-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GOOGLE LLC

4.1/ Domicilio: 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, California 94043, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: GOOGLE CHROMECAST

GOOGLE CHROMECAST

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 9 8/ Protege y distingue

Software de ordenador; software operativo de ordenador; software de navegación de ordenador; software de ordenador para proporcionar el acceso a internet; software de ordenador para su uso en la transmisión, recepción, visualización y manipulación de vídeos y datos de vídeo, datos de audio y fotografías; hardware de ordenador; ordenadores; periféricos de ordenador; hardware de ordenador para su uso en la transmisión, recepción, visualización y manipulación de texto, vídeos y datos de vídeo, audio y datos de audio, fotografías y otros contenidos multimedia; reproductores de medios digitales; dispositivos electrónicos digitales; dispositivos de entrada de ordenador; dispositivos de entretenimiento, a saber, dispositivos de transmisión de medios y tarjetas de transmisión de medios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

11/ Fecha de emisión: 01/7/19.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. v 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 2019-13693

2/ Fecha de presentación: 27/03/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KEDS, LLC

4.1/ Domicilio: 500 Totten Pond Road, Waltham, Massachusetts 02451, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MASSACHUSETTS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: KEDS Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 25 8/ Protege y distingue:



8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

Calzado.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/6/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

[1] Solicitud: 2019-018212

[2] Fecha de presentación: 30/04/2019 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
[4.1] Domicilio: 1000 NICOLLET MALL, MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55403, Estados Unidos

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS TEGISTROS

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación (6) 11 Distributes

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

ALL IN MOTION

[7] Clase Internacional: 41

[8] Protego y distingue: Servicios de clubes de salud, a saber, proporcionar instrucción y acceso a equipos en el campo del ejercicio físico, servicios de entrenamiento personal; servicios de entrenamiento personal, a saber, entrenamiento de fuerza y acondicionamiento; consultoría y servicios de entrenamiento personal; proporcionar un sitio web que ofrece vídeos e información en línea, no descargable, en el campo del acondicionamiento físico, programas de ejercicios, planificación de nutrición y dieta; proporcionar servicios de entrenamiento físico y programas de entrenamiento en línea, a saber, a través de un sitio web que también ofrece información sobre entrenamiento físico, entrenamiento con pesas y programas de ejercicio.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad ndustrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2019.

12] Reservas: Corporación organizada bajo las leyes de Minnesota.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 26477-19

2/ Fecha de presentación: 24-06-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Elektra Trading & Consulting Group, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Insurgentes Sur No. 3579, Torre 1, Piso 8, Col. Tlalpan en la Joya, C.P. 14000, Delegación, Distrito Federal, México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MEXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FANCY

FANCY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11 8/ Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/07/2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 10353-19

2/ Fecha de presentación: 05/03/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG

4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELONAXOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

ELONAXOL

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/6/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 26630-19

2/ Fecha de presentación: 24-06-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Industria La Popular, S.A.

4.1/ Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4, ciudad de Guatemala, GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PUNTO LIMPIO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue: Cloro.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-07-2019.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 18202-19

1/ Solicitud: 18202-19
2/ Fecha de presentación: 30-04-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALL IN MOTION

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 24 8/ Protege y distingue: Toallas.

8.1/ Página Adicional:

ALL IN MOTION

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/6/2019.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 24775-19 2/ Fecha de presentación: 12-junio-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITULAR
4/ Solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD"
4.1/ Domicilio: Liter A, Bld. 34, Svyazi st. Strelna; Petrodvortsoviy district, St. Petersburg, 198515, FEDERACION DE RUSIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FEDERACION DE RUSIA B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.2 Pais de Origon.
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: HIRTECO

6.2/ Reivindicaciones:

HIRTECO 7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones medicinales y farmacéuticas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/6/19.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 25911-19

2/ Fecha de presentación: 18-06-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: FONT SALEM, S.L.
4.1/ Domicilio: Partida El Frontó, S/N, Salem 46843 Valencia, ESPAÑA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código Pa C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YAMBY

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32 8/ Protege y distingue:

YAMBY

Cervezas; bebidas sin alcohol; aguas minerales; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2019.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

[1] Solicitud: 2018-034772[2] Fecha de presentación: 09/08/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
[4] Solicitante: VIÑA COBOS, S.A.

[4] Soficialide. VIVA Cobbos, S.A.
 [4.1] Domicilio: Ruta Nacional 7 y calle Costa Flores, PERDRIEL, MENDOZA 5507, Argentina
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ARGENTINA

[4.2] Organizada oajo ias Leyes de: ARGENTINA
B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FELINO

FELINO

7] Clase Internacional: 33

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: Ricardo Aníbal Meiía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad ndustrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de junio del año 2019.

12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Argentina.

Abogado Fidel Antonio Medina Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A, v 3 S, 2019.

1/ Solicitud: 20477-19

2/ Fecha de presentación: 15-05-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bank of America Corporation
4.1/ Domicilio: 100 North Tryon Street, Charlotte, North Carolina 28255, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Pocificto Pécilos.

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: BOFAS

6.2/ Reivindicaciones: 8/ Protege y distingue: **BOFAS**

Seguros; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; investigación financiera; información financiera; análisis financiero; asesoría financiera; planificación financiera; consultoría financiera; gestión financiera; corretaje de inversiones; consultoría de inversiones; gestión de inversiones; asesoría de inversión; inversión de fondos mutuos, servicios bancarios; servicios de tarjetas de crédito y tarjetas de débito; comercio de valores, acciones, divisas, productos básicos, opciones y otros productos derivados para terceros; planificación financiera para la jubilación; información y servicios financieros proporcionados en línea desde una base de datos informática o una red informática mundial.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/06/2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 6380-19

1/ Solicitud de presentación: 07/02/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4.4 Solicitante: Intrinsic Advanced Materials, LLC
4.1/ Domicilio: 531 Cotton Blossom Circle, Gastonia, North Carolina 28054, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B - REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: CICLO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 23

8/ Protege y distingue: Hilos y lanas para uso textil

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

CICLO

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 19444-19

2/ Fecha de presentación: 09-05-19

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

A.- HULAM
4 Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril de Río Frío No. 419 A 10 Col. Industrial del Moral, México, D.F., MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leves de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INGRESO ASEGURADO

INGRESO ASEGURADO

6.2/ Reivindicaciones

Para usarse con el reg. No. 12603 de la marca "BANCO AZTECA en clase 36.

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue: Seguros; negocios financier

os; negocios monetarios; negocios inmobiliarios

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/6/2019.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 25185-19

2/ Fecha de presentación: 13-junio-2019 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

A.- HIULAM
4 Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.
4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: INDIANA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: GREATEST OF ALL TIMES

GREATEST OF ALL TIMES

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con la solicitud en trámite de la marca GOAT en clase 32 que se está pre ntando simultáneamente. 2019-025184. 7/ Clase Internacional: 32

" Clase Internacional: 32
8/ Protego y distingue:
Aguas minerales y gaseosas, agua saborizada, agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, bebidas carbonatadas.
8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/06/2019

12/ Reservas: Se usará con la solicitud de registro #2019-025184 de la marca GOAT CI (32).

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 20482-19

2/ Fecha de presentación: 15-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MAYORAL MODA INFANTIL, S.A

4.1/ Domicilio: La Orota va 118- Polg. San Luis, 29006 Málaga, ESPAÑA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAYORAL NEWBORN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

Se reivindica los tonos de color Azul (Pantone 227c), Naranja (Pantone 1365c) y Blanco como se muestra en la etiqueta

7/ Clase Internacional: 25

N Ciase internacional. 25

8/ Protego y distingue:
Prendas de vestir de uso externo e interno; calzados; sombrerería; canastillas; uniformes escolares; baberos de tela y baberos de plástico para bebés.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2019.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 25637-19

2/ Fecha de presentación: 17-06-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR 4/ Solicitante: LEO PHARMA A/S

4.1/ Domicilio: Industriparken 55, 2750 Ballerup, DINAMARCA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADTRALZA

6.2/ Reivindicaciones

ADTRALZA

7/ Clase Internacional: 44 8/ Protege y distingue:

Servicios médicos en el campo de enfermedades de la piel, dermatitis atópica, enferme y en relación con el tratamiento de la piel; servicios de consultoría médica, sanitarias y farmacéuticas en el campo de las enfermedades de la piel, dermatitis atópica, enfermedades autoinmunes e inflamatorias y en relación con el tratamiento de la piel.

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/6/19.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industr

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE AGOSTO DEL 2019 No. 35,012

1/ Solicitud: 19443-19

J' Fecha de presentación: 09-05-19
 Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril de Río Frío, No. 419 A 10, Col. Industrial del Moral, México, D.F., MÉXICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: VIDA TRANQUILIDAD

VIDA **TRANQUILIDAD**

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con el reg. No. 12603 de la marca "BANCO AZTECA en clase 36. 7/ Clase Internacional: 36 8/ Protege y distingue:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/6/2019

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 20184-19

2/ Fecha de presentación: 14-05-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYNGENTA LIMITED

4.1/ Domicilio: Syngenta Jealott's Hill International Research Centre Bracknell Berkshire, RG42 6EY, REINO UNIDO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: SESTOLE

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue: Herbicidas. 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

SESTOLE

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/Junio/2019

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 20480-19

2/ Fecha de presentación: 15-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5/ Solicitatu de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: MAYORAL MODA INFANTIL, S.A.
4.1/ Domicilio: La Orotava, 118- Polg. San Luis, 29006 Málaga, ESPAÑA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAYORAL (LOGO)



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los tonos de color Azul y Blanco que se muestra en la etiqueta acompa

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue: Prendas de vestir de uso externo e interno; calzados; sombrerería; canastillas; uniformes escolares; baberos de tela y baberos de plástico para bebés.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2019.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. v 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 25635-19

2/ Fecha de presentación: 17-06-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- HOLAM
4/Solicitante: LEO PHARMA A/S
4.1/ Domicilio: Industriparken 55, 2750 Ballerup, DINAMARCA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DINAMARCA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: ADTRALZA

6.2/ Reivindicaciones

ADTRALZA 7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Proporcionar foros en línea para información y comunicación sobre enfermedades de la piel, dermatitis atópica, enfermedades

autoinmunes e inflamatorias y en relación con el tratamiento de la piel.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/6/19.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industria

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 22963-19

2/ Fecha de presentación: 03-06-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR 4/ Solicitante: Grupo Bolivar, S.A.

4.1/ Domicilio: AV. El Dorado, No. 68 B - 31, Bogotá, D.C., COLOMBIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOCIAL SKIN Y DISEÑO



Se reivindican los tonos de color Negro para las palabras "social skin", Verde para el punto central, Anaranjado, Amarillo, Azul y Verde para las figuras de los lados.
7/ Clase Internacional: 45
8/ Protege y distingue:
Gestión de fundaciones, organizaciones sociales y/o entidades sin ánimo de lucro, las cuales tengan como fin contribuir a

los procesos de emprendimiento e innovación social; gestión y organización de proyectos de innovación social, a saber, apoyo económico a proyectos que se lleven a cabo en interés general de la sociedad y que tengan acceso a la comunidad.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Meiía M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/Junio/2019.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 36286-2018

2/ Fecha de presentación: 20-08-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A - TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALURA ANIMAL HEALTH & NUTRITION, S.A.S.
4.1/ Domicilio: Carrera 129 No. 22B-57, Int. 23 Fontibón HB, Bogotá, Colombia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.2 rais de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 35

N'etaes internacional 38
8/ Protege y distingue:
Servicios de venta mayorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sa
8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Graciela Sarahi Cruz Raudales. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp Industrial. e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 24/05/19.

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

3, 18 J. y 2 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-15976
2/ Fecha de presentación: 09/04/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: MARQUÉS DE MURRIETA, S.A.
4.1/ Domicilio: P°. Castellana, 126 4° deha 28046, Madrid, ESPAÑA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España

PECISTRO EXTRANIERO

PECISTRO EXTRANIERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: MARQUES DE MURRIETA

MARQUES DE MURRIETA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 33

8/ Protege y distingue

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Graciela Sarahi Cruz Raudales. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE L Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp Industrial. ondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 30/5/19.

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-16912

17 Solicitud: 2019-10912 27 Fecha de presentación: 12-04-19 37 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A- HULAN
4 Solicitante: La Emilia, S.A.
4.1/ Domicilio: Tucuman 3550, Buenos Aires, Argentina.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Argentina

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MOTOMEL Y DISEÑO



8/ Protege y distingue

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, rodados y bicicletas; sus partes y accesorios incluidas en la clase

8.1/ Página Adicional

8.1) Fagina Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

LO que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Indu

3, 18 J. v 2 A. 2019.

[1] Solicitud: 2017-017373

[2] Fecha de Presentación: 18/04/2017

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LABORATORIOS NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA. [4.1] Domicilio: ATAHUALPA SIN Y NOBOA Y CAAMAÑO. AMBATO-ECUADOR, Ecuador.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ECUADOR B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación v [6.1] Distintivo: NEO-FARMACO

NEO-FARMACO

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, productos naturales de uso medicinal, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2019. 12] Reservas: No tiene reservas.

> Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA Registrador(a) de la Propiedad Indo

3, 18 J. v 2 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-17210 2/ Fecha de presentación: 22-04-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- 111 ULAK
4/ Solicitante: SAYLOR NYC, Inc.
4.1/ Domicilio: 158 9th Avenue, Apt. 1, New York, NY 10011 USA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Panistra Pásico:

5/ Registro Bás
5.1 Fecha: 5.1 Pecha.
5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAYLOR

SAYLOR

6.2/ Reivindicacione

6.2/ Retyindicaciones: 7/ Clase Internacional: 25 8/ Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL.

ciela Sarahí Cruz Raudales. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspor Industrial. te. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 30/05/19. 12/ Reservas:

3, 18 J. y 2 A. 2019.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE AGOSTO DEL 2019 No. 35,012

1/ Solicitud: 27172-19

2/ Fecha de presentación: 26-6-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS FARSIMÁN, S.A.

4.1/ Domicilio: 900 metros delante del peaje, Boulevard del Norte, contiguo a Amenco, Choloma, Cortés, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.2 País de Origen:

5.2 rais de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOLOFROT

DOLOFROT

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impi 8.1/ Página Adicional:

- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra Joseline Barahona Rivera
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/7/2019.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 2 v 19 A, 2019.

1/ Solicitud: 27173-19

2/ Fecha de presentación: 26-6-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4./ Solicitante: Laboratorios Farsimán, S.A.
4.1/ Domicilio: 900 metros delante del peaje, Boulevard del Norte, contiguo a Amenco, Choloma, Cortés, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Bási

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:

5.3 Codigo Pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZAZZ

ZAZZ

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

N'Ciasa Internacional. 68 Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales;
8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Sandra Joseline Barahona Rivera.
E.-SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley con Industrial. ondiente, Artículo 88, 89 v 91 de la Lev de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 02/7/2019.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 J., 2 y 19 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-17162

1/ Solicitud: 2019-17102 2/ Fecha de presentación: 22-04-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, S.A.

4/ Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, S.A.
4.1/ Domicilio: 900 metros delante del peaje, Boulevard del Norte, contiguo a Amenco, Choloma, Cortés, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Códiro Paíse.

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACFOL COMPLETE

ACFOL COMPLETE

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; 8.1/ Página Adicional:

8.1/ rágina Adicionai: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: SANDRA JOSELINE BARAHÓNA RIVERA. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondidatrial. ite. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Prop

18 J., 2 y 19 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-17164

27 Fecha de presentación: 22-04-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, S.A.

4/ Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, S.A.
4.1/ Domicilio: 900 metros delante del peaje, Boulevard del Norte, contiguo a Amenco, Choloma, Cortés, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Códio País:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: ACFOL PRENATAL

ACFOL PRENATAL

6.2/ Reivindicacione

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso méc
alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentale
8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombres: Sandra Joseiline Barabona Pivera

9/ Nombre: Sandra Joseline Barahona Rivera. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA co para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi

11/ Fecha de emisión: 20/6/2019.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

18 J., 2 y 19 A. 2019.

1/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, S.A.
4.1/ Domicilio: 900 metros delante del peaje, Boulevard del Norte, contiguo a Amenco, Choloma, Cortés, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLSAR

OLSAR

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; 8.1/ Página Adicional:

8.1/ Pagma Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: SANDRA JOSELINE BARAHONA RIVERA.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE L

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp

Industrial. ondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 J., 2 v 19 A, 2019.

1/ Solicitud: 22103-19

2/ Fecha de presentación: 27-5-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: REPRESENTACIONES MULTILATINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

4.1/ Domicilio: 1 Avenida, 6-26, Zona 3, Fraijanes, GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ABAD

ABAD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Calcetería deportiva, calcetín de vestir, ropa interior y todo vestuario.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/6/2019.

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., 3 S. 2019.

[1] Solicitud: 2018-039296

[2] Fecha de Presentación: 11/09/2018

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.

[4.1] Domicilio: 1525 HOWE STREET, RACINE WISCONSIN 53403-2236. Estados Unidos de américa.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCJOHNSON Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 11

[8] Protege y distingue:

Dispensador eléctrico de frangancia; lámparas y linternas de vela para repeler insectos.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HECTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19 de junio del año 2019.

12/ Reservas: Corporación organizada bajo las leyes de Wisconsin, con fecha 20 de mayo de 2019 y mediante escrito No. 20992-19 el apoderado legal solicitó prórroga para presentar carta de consentimiento debidamente apostillada, documento que acreditó en escrito No. 23873-19 de fecha 6 de junio, en donde la sociedad JOHNSONCONTROLS TECHNOLOGY Gmbh, con domicilio en Suiza, le otorgan de manera formal a la sociedad mercantil, S.C., OHNSON & SON, INC, con domicilio en Estados Unidos de América, carta de consentimiento para que de ser procedente y bajo las leyes de Honduras, obtenga el registro de la marca se JOHNSON Y DISEÑO", clase internacional 11 para amparar los productos: Dispensador eléctrico de fragancia; lámparas y linternas de vela para repeler insectos.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 2019-15754

2/ Fecha de presentación: 09/04/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bank of America Corporation.

4.1/ Domicilio: 100 North Tryon Street, Charlotte, North Carolina 28255, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Software informático para investigación financiera, información financiera, análisis financiero, planificación financiera, gestión financiera, gestión de inversiones, servicios bancarios, comercio de divisas, procesamiento electrónico de transferencia electrónica de fondos, ACH, cheque electrónico y pagos electrónicos, transacciones financieras, transferencias electrónicas de fondos; software informático descargable para investigación financiera, información financiera, análisis financiero, planificación financiera, gestión financiera, gestión de inversiones, servicios bancarios, comercio de divisas, procesamiento electrónico de transferencia electrónica de fondos, ACH, cheque electrónico y pagos electrónicos, transacciones financieras, transferencias electrónicas de fondos; software descargable en la naturaleza de una aplicación móvil para investigación financiera, información financiera, análisis financiero, planificación financiera, gestión financiera, gestión de inversiones, servicios bancarios, intercambio de divisas, procesamiento electrónico de transferencia electrónica de fondos, ACH, cheque electrónico y pagos electrónicos, transacciones financieras, transferencias electrónicas de fondos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/6/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE AGOSTO DEL 2019 No. 35,012

[1] Solicitud: 2019-025636

[2] Fecha de Presentación: 17/06/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LEO PHARMA A/S.

[4.1] Domicilio: INDUSTRIPARKEN 55, 2750 BALLERUP, Dinamarca.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DINAMARCA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ADTRALZA

ADTRALZA

[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Investigación científica y médica en el campo de enfermedades de la piel, dermatitis atópica, enfermedades autoinmunes e inflamatorias y en relación con el tratamiento de la piel; investigación, desarrollo y ensayos científicos, médicos y farmacéuticos en el campo de enfermedades de la piel, dermatitis atópica, enfermedades autoinmunes e inflamatorias y en relación con el tratamiento de la piel; prestación de servicios de información y consultoría en el campo de la investigación, desarrollo y ciencia en relación con las enfermedades de la piel y el tratamiento de la piel; ensayos médicos y farmacéuticos en el campo de enfermedades de la piel, dermatitis atópica, enfermedades autoinmunes e inflamatorias y en relación con el tratamiento de la piel.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de julio del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

[1] Solicitud: 2019-018196

[2] Fecha de Presentación: 30/04/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

[4.1] Domicilio: 1000 NICOLLET MALL, MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55403, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Servicios de clubes de salud, a saber, proporcionar instrucción y acceso a equipos

en el campo del ejercicio físico; servicios de entrenamiento personal; servicios de entrenamiento personal, a saber, entrenamiento de fuerza y acondicionamiento; consultaría y servicios de entretenimiento personal; proporcionar un sitio web que ofrece vídeos e información en línea, no descargable, en el campo del acondicionamiento físico, programas de ejercicios, planificación de nutrición y dieta; proporcionar servicios de entrenamiento físico y programas de entrenamiento en línea, a saber, a través de un sitio web que también ofrece información sobre entrenamiento físico, entrenamiento con pesas y programas de ejercicio.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2019.

12] Reservas: Corporación organizada bajo las leyes de Minnesota.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 24776-19

2/ Fecha de presentación: 12-junio-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD".

4.1/ Domicilio: Liter A, bld. 34, Svyazi st. Strelna, Petrodvortsoviy district, St. Petersburg, 198515, FEDERACIÓN DE RUSIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FEDERACIÓN DE RUSIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CENTEMA

CENTEMA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones medicinales y farmacéuticas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/6/19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 25183-19

2/ Fecha de presentación: 13-junio-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Inversiones Suban, S. de R.L.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: **5.1** Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/6/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 24773-19

2/ Fecha de presentación: 12-junio-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Ana Paola Ramirez Millares.

4.1/ Domicilio: Col. Contry, Bloque F, CASA # 23, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIVANA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:

Joyería y accesorios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/6/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 23831-19

2/ Fecha de presentación: 06-06-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.

4.1/ Domicilio: Olympic Tower - 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOUSTON ROCKETS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41 8/ Protege y distingue:

y radio continuos en el campo del baloncesto y la representación de partidos de baloncesto en vivo y exhibiciones de baloncesto; la producción y distribución de programas de radio y de televisión que destaquen juegos de baloncesto, eventos de baloncesto y programas en el campo del baloncesto; conducción y organización de clínicas y campamentos de baloncesto, clínicas y campamentos de entrenadores, clínicas y campamentos de equipo de baile y juegos de baloncesto; servicios de entretenimiento en la naturaleza de apariciones personales por una mascota disfrazada o equipo de baile en los partidos y exposiciones de baloncesto, clínicas, campamentos, promociones y otros eventos relacionados con el baloncesto, eventos especiales y fiestas; servicios de club de fans; servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar un sitio web que destaque material multimedia no descargable en la naturaleza de los momentos culminantes de televisión, momentos culminantes de televisión interactiva, grabaciones de vídeo, grabaciones de flujo de video, selecciones interactivas de momentos culminantes de vídeo, programas de radio, momentos

Servicios de entretenimiento y educacionales en la naturaleza de programas de televisión

culminantes de radio, y grabaciones de audio en el campo del baloncesto; provisión de noticias e información de la naturaleza de estadísticas y curiosidades (trivia) en el campo del baloncesto; juegos en línea no descargables, a saber, juegos de computadora, videojuegos, juegos de video interactivos, juegos de acción y habilidad, juegos de arcada, juegos para fiestas de adultos y de niños, juegos de mesa, rompecabezas, y juegos de información trivia; servicios de publicación electrónica, a saber, publicación de revistas, guías, boletines de noticias, libros para colorear y horarios de juego de otros en línea a través de Internet, todo en el ámbito del baloncesto; proporcionar una base de datos informática en línea en

el ámbito del baloncesto 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-06-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE AGOSTO DEL 2019 No. 35,012

1/ Solicitud: 2019-11686

2/ Fecha de presentación: 13/03/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Price Philanthropies Foundation.

4.1/ Domicilio: 7777 FAY AVENUE, SUITE 300, LA JOLLA, CALIFORNIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APRENDER Y CRECER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-7-19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., 3 S. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-011685
- [2] Fecha de Presentación: 13/03/2019
- [3] Solicitud de Registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: PRICE PHILANTHROPIES FOUNDATION.
- [4.1] Domicilio: 7777 FAY AVENUE, SUITE 300 LA JOLLA, CALIFORNIA, 92937, Estados Unidos de América.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: JUNTOS POR LA EDUCACIÓN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de julio del año 2019.

12] Reservas: Señal de propaganda a ser asociada con la marca Aprender y Crecer y Diseño Clase 41 expediente.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A. y 3 S. 2019.

[1] Solicitud: 2019-025535

[2] Fecha de Presentación: 14/06/2019

[3] Solicitud de Registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: JUUL LABS, INC.

[4.1] Domicilio: 560 20th Street, Building 104, San Francisco, California 94107, Estados Unidos

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAKE THE SWITCH

MAKE THE SWITCH

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Software descargable para dispositivos móviles para usar con un vaporizador oral para fumar, a saber, software para ajustar y guardar de forma remota los ajustes de temperatura del vaporizador y actualizar el firmware del vaporización de hierbas y materias vegetales para uso doméstico, a saber, cajas de carga, adaptadores eléctricos y cables de alimentación; Baterías y acumuladores eléctricos para cigarrillos eléctricos y electrónicos; cargadores de baterías para usar con cigarrillos electrónicos y eléctricos; cargadores USB para cigarrillos eléctricos y electrónicos; cargadores de automóviles para cigarrillos eléctricos y electrónicos; dispositivo de software descargable para dispositivos móviles para usar con un vaporizador oral para fumar, a saber, software para ajustar y guardar de forma remota los ajustes de temperatura del vaporizador y actualizar el firmware del vaporizador; accesorios para vaporizadores eléctricos para la vaporización de hierbas y materias vegetales para uso doméstico, a saber, cajas de carga, adaptadores eléctricos y cables de alimentación; Baterías y acumuladores eléctricos para cigarrillos eléctricos y electrónicos; cargadores de baterías para usar con cigarrillos electrónicos y eléctricos; cargadores USB para cigarrillos eléctricos y electrónicos; cargadores de automóviles para cigarrillos eléctricos y electrónicos; dispositivos y aparatos electrónicos para cargar y transportar cigarrillos electrónicos y eléctricos; software informático para su uso en la publicación, transmisión, recuperación, recepción, revisión, organización, búsqueda y gestión de datos de texto, audio, visuales y multimedia a través de ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos de comunicación inalámbricos y por cable, y redes de comunicaciones ópticas y electrónicas; software para calcular, mapear, transmitir y reportar información relacionada con la ubicación, movimiento, proximidad, salida y llegada de personas y objetos a través de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos de comunicación inalámbricos y por cable, y redes de comunicaciones ópticas y electrónicas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de junio del año 2019.

12] Reservas: Esta señal de propaganda hace referencia a la marca en el Expediente 2018-

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 2019-16625

2/ Fecha de presentación: 12-04-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: AGRIPAC, S.A

4.1/ Domicilio: Guayaquil, ECUADOR 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ECUADOR B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FEEDPAC 35% ULTRA MICROPELLET

FEEDPAC 35% ULTRA MICROPELLET

6.2/ Reivindicaciones:

No se reclama exclusividad sobre los términos de uso común. Se protege la marca en su conjunto. 7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue: Productos alimenticios para animales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/05/19

12/ Reservas: La marca se protege en su conjunto sin dar exclusividad sobre los terminos "35% Ultra Micropellet"

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industria

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 2019-15753

2/ Fecha de presentación: 09/04/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4./ Solicitante: ITAP SpA. 4.1/ Domicilio: VIA RUCA 19/21, 25065 LUMEZZANE, ITALIA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA

5/ Registro Básico:

5.2 Páís de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: ITAP Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 11 8/ Protege y distingue:

Llaves, grifos y válvulas para fluidos y gases. 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/6/2016

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELIN EMEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 20484-19

2/ Fecha de presentación: 15-05-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: MAYORAL MODA INFANTIL, S.A.

4.1/ Domicilio: La Orotava, 118 - Polg. San Luis, 29006 Málaga, ESPAÑA. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAYORAL (LOGO)



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los tonos de color Azul y Blanco que se muestran en la etiqueta acompañada.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de venta al mayor y menor en comercios y servicios de venta a través de redes informáticas mundiales de bolsas, bolsos, mochilas infantiles, mochilas, carteras, billeteros, portadocumentos; neceseres, llaveros y otros portaobjetos, albornoces, ropa de hogar, ropa de cama, prendas de vestir de uso externo e interno, calzados, sombrerería, canastillas, uniformes escolares, baberos de tela y baberos de plástico para bebés; servicios de emisión de franquicias relativas a la ayuda en la explotación y/o dirección de una empresa comercial o industrial.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/6/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 20623-19

2/ Fecha de presentación: 16-05-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE 5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WALMART

WALMART

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Transporte; embalaje y almacenamiento de productos; almacenaje y distribución de las mercancías de otros; servicios de almacenaje; almacenamiento, envío y entrega de mercancías, servicios de cumplimiento y logística de terceros, transporte de carga por medio de camión, tren y aire, embalajes de artículos para transporte.

8.1/ Página Adicional

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/6/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELIN EMEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE AGOSTO DEL 2019 No. 35,012

1/ Solicitud: 25640-19

2/ Fecha de presentación: 17/06/19

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fé, 01210, México,

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALIMENTA TU VIDA

ALIMENTA TU VIDA

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con el Registro No.24171 de la marca GRUPO BIMBO Y DISEÑO en clase 35.

7/ Clase Internacional: 35

Notace international S 8/ Protego y distingue: Publicidad; gestión de negocios comerciales; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 25182-19 2/ Fecha de presentación: 13- junio-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- 111ULAR
4/ Solicitante: ARETUSA, S.A.
4.1/ Domicilio: San José, calle 3, Avenida 6 y 8, casa 652, COSTA RICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
51 Eacher

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REPUBLICA CASA CERVECERA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 43 8/ Protege y distingue:

Servicios de bar y restaurante.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/6/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 2019-16626 2/ Fecha de presentación: 12-04-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGRIPAC, S.A

4.1/ Domicilio: Guayaquil, ECUADOR.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ECUADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FEEDPAC 35% ULTRA PLUS GRANULADO

FEEDPAC 35% ULTRA PLUS GRANULADO

6.2/ Reivindicaciones:

No se reclama exclusividad sobre los términos de uso común. Se protege la marca en su conjunto.

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue: Productos alimenticios para animales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/05/19

12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin reinvindicar "35% Ultra Plus Granulado".

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 23829-19 2/ Fecha de presentación: 06-06-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties, Inc

4.1/ Domicilio: Olympic Tower - 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOUSTON ROCKETS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 25

Prendas de vestir, a saber, calcetería, calzado, zapatos de baloncesto, zapatillas de baloncesto, camisetas, camisas tipo polo, sudaderas, pantalones deportivos, pantalones, camisetas sin mangas, jerseys, pantalones cortos, pijamas, camisas deportivas, camisas de rugby, suéteres, fajas (prendas de vestir), corbatas, camisones, sombreros, gorras siendo prendas para cabeza, viseras siendo prendas para cabeza, trajes de calentamiento, pantalones de calentamiento, camisas de calentamiento sin mangas, camisas de disparo, chaquetas, blazers, corbatas siendo prendas de vestir, pañuelos de bolsillo, pañuelos, chaquetas resistentes al viento, parcas, abrigos, baberos para bebé que no sean de papel, ajuar de bebés para vestir, vinchas, muñequeras siendo prendas de vestir, delantales, ropa interior, calzoncillos tipo bóxer, bóxer slips, pantalones de vestir, orejeras, guantes, mitones, bufandas, camisas tejidas y de punto, vestidos de jersey, vestidos, vestidos y uniformes de porristas, ropa para baño, trajes de baño, trajes de natación, bikinis, tankinis, calzonetas para natación, calzonetas de baño, pantalones cortos para surf, trajes de neopreno, túnicas (encubrimientos) para la playa, túnicas (encubrimientos) para traje de baño, parcos para traje de baño, sandalias, sandalias de playa, sombreros de playa, viseras para el sol siendo prendas para la cabeza, gorros de natación, gorros de baño, sombrerería novedosa con pelucas

adheridas 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

1/ Solicitud: 22457-19 2/ Fecha de presentación: 29-05-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITIULAK
4/ Solicitante: F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.
4.1/ Domicilio: Grenzacherstrasse 124, 4070 Basilea, SUIZA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

..... organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:

B.- REGISTRO EATRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EVRYSDI

EVRYSDI

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página Adicional:

o.1/ ragina Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/06/2019

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 18194-19

2/ Fecha de presentación: 30-04-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR
4/ Solicit

A.- HTULAR
4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 1000, Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

6/ Devistra Paleira.

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 14

7/ Clase Internacional: 14
8/ Protege y distingue:
Relojes; joyeria; pulseras y correas de reloj; cronómetros; relojes deportivos.
8.1/ Página Adicional:
D.-APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.-SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efe nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 2019-14581

17 Solicitud: 2019-14581 2/ Fecha de presentación: 02/04/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Pepsico Intenational Pte. Ltd.
4.1/ Domicilio: 99 Bukit Timah Road, Alfa Centre #05-01, 229835, SINGAPUR.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Timo de Simo: Mixto

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NAATU Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32



8/ Protege y distingue: Aguas minerales y gaseosas, agua saborizada, agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, bebidas carbonatadas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon liente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-06-2019

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industria

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 19867-19 2/ Fecha de presentación: 13-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: PriceSmart, Inc.

4.1/ Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B - REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEMBER'S SELECTION Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Revindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios para proveer alimentos y bebidas; servicios de comida rápida y para llevar; servicios de snack bar; servicios de cafeteria; servicios de restaurante.
8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/06/19.

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Indus

2, 19 A., 3 S. 2019.

1/ Solicitud: 20476-19

2/ Fecha de presentación: 15/05/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A TITULA D

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: Bank of America Corporation.
4.1/ Domicilio: 100 North Tryon Street, Charlotte, North Carolina 28255, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
FOR CONTRACTOR DESIGNATION OF THE PROPERTY OF

5/ Registro Básico
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOFAS

BOFAS

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 9 **8**/ Protege y distingue:

Software informático; software informático, software informático y aplicaciones móviles descargables para la investigación financiera, información financiera, análisis financiero, planificación financiera, gestión financiera, comercio de inversiones, servicios bancarios, comercio de divisas, procesamiento electrónico de transferencia electrónica de fondos, ACH, cheque electrónico y pagos electrónicos, transacciones financieras, transferencias electrónicas de fondos.

8.1/ Página Adicional: fondos, ACH, cheque electrónico y pagos eles A.I/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Caracada las correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corres

11/ Fecha de emisión: 11/06/19. 12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

fin de diseñar medidas de simplificación las cuales deberán ser adoptadas de acuerdo a sus objetivos".

CONSIDERANDO: Que mediante Memorándum DECA No. 396-2019 de fecha 15 de julio del 2019, se solicitó a Secretaría General Acuerdo de Delegación a favor del Ingeniero MARLON RENÉ MUÑOZ LAÍNEZ, para que firme documentos descritos en el Memorando antes mencionados, a partir del 15 de julio al 31 de diciembre del 2019.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 36, numerales 8), 19), 116) y 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 24, 34 del Decreto Ejecutivo No. PCM-008-97 de fecha 15 de Junio de 1997, que contiene el Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 1 y 6 de la Ley de Simplificación Administrativa.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Ingeniero MARLON RENÉ MUÑOZ LAÍNEZ, con Identidad número 0301-1990-02337, quien actualmente apoya las actividades como Asistente Técnico de la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), la facultad de firmar, específicamente:

- 1. Firma de providencias de salida de expedientes; Informes Técnicos con requerimiento previo a emisión y/o Renovación de Licencia Ambiental; Informes y Dictamen para análisis de información previo a aprobar viabilidad de proyectos (proceso anterior al Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA); Informes Técnicos para viabilidad y emisión de Licencia Ambiental de Funcionamiento; Informes de Control y Seguimiento; análisis de Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales, para proyectos de Telefonía Celular Categoría 1, 2 y 3.
- 2. Oficios de Convocatoria a integrar el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA).

SEGUNDO: La Delegación de Firma de los documentos señalados, tendrá vigencia durante el **período del 15 de julio al 31 de diciembre de 2019**.

TERCERO: El Ingeniero **MARLON RENÉ MUÑOZ LAÍNEZ**, será responsable por el ejercicio de la facultad de firma que le ha sido delegada por dicho período.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

QUINTO: Hacer las transcripciones de Ley

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JOSÉ ANTONIO GALDAMES FUENTES SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

NARCISO ENRIQUE MANZANARES SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

ACUERDO No. 0736-2019

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los Artículos 36, numeral 8 y 19 de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y delegar atribuciones en los Subsecretarios, Secretario General o Directores Generales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

CONSIDERANDO: Que es competencia de esta Secretaría de Estado la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con los recursos naturales y el ambiente.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de las competencias atribuidas cuenta, organizativamente con la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), como órgano eminentemente técnico responsable

de la coordinación del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), así como de la expedición y de control de las licencias ambientales y de la práctica de auditorías ambientales.

CONSIDERANDO: Que este órgano técnico, está integrado por un(a) Director(a), un(a) Subdirector(a) y un grupo de técnicos, interdisciplinarios.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Simplificación Administrativa, en su Artículo 1, contempla como su objetivo general "el establecer las bases para simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos, a fin de garantizar que todos los órganos del Estado actúen con apego a las normas de economía, celeridad, eficacia y espíritu de servicio, logrando la pronta y efectiva satisfacción de los interesados".

CONSIDERANDO: Que de conformidad a dicha Ley de Simplificación Administrativa "todo órgano del Estado tiene la obligación de realizar, permanentemente, diagnósticos y análisis sobre los diferentes trámites y procedimientos administrativos que deban seguirse en sus dependencias, a fin de diseñar medidas de simplificación las cuales deberán ser adoptadas de acuerdo a sus objetivos".

CONSIDERANDO: Que mediante Memorándum DECA No. 397-2019 de fecha 15 de julio del 2019, se solicitó a Secretaría General Acuerdo de Delegación a favor de la Ingeniera MIRIAM GABRIELA OCHOA LOPEZ, para que firme documentos descritos en el Memorando antes mencionados, a partir del 15 de julio al 31 de diciembre del 2019.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 31, 36, numerales 8), 19), 116) y 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 24, 34, del Decreto Ejecutivo No.PCM-008-97 de fecha 15 de junio de 1997, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 1 y 6 de la Ley de Simplificación Administrativa.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Ingeniera MIRIAM GABRIELA OCHOA LÓPEZ, con Identidad No. 0801-1981-25479, quien actualmente apoya las actividades como Asistente Técnico de la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), con la facultad de firmar, específicamente:

Providencias de salida de expedientes; Informes Técnicos con requerimientos previo a Renovación de Licencias Ambientales; Informes de Control y Seguimiento; análisis de Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales, que no requieren Renovación Categoría 1, 2 y 3.

- Informes Técnicos de Denuncias Ambientales; análisis de información y dictamen técnico para Proyectos que solicitan Constancia de No Requerir Licencia Ambiental (CO).
- Informes y Dictamen para análisis de información previo a aprobar viabilidad de Proyectos Categoría 1 y 2 (proceso anterior al Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), Acuerdo No. 008-2015, así como viabilidad para emisión de Licencia Ambiental de Funcionamiento Categoría 1 y 2.
- Firma de providencias de salida de expedientes; Informes Técnicos con requerimiento previo a emisión y/o Renovación de Licencia Ambiental; Informes y Dictamen para análisis de información previo a aprobar viabilidad de Proyectos (proceso anterior al Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA); Informes Técnicos para viabilidad y emisión de Licencia Ambiental de Funcionamiento; Informes de Control y Seguimiento; análisis de Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales, para **provectos de telefonía celular** Categorías 1, 2 y 3.
- Oficios de Convocatoria a integrar el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA).

SEGUNDO: La Delegación de firma de los documentos señalados, tendrá vigencia durante el período del 15 de julio al 31 de diciembre del 2019.

TERCERO: La Ingeniera MIRIAM GABRIELA OCHOA LÓPEZ, será responsable por el ejercicio de la facultad de firma que le ha sido delegada por dicho período.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

QUINTO: Hacer las transcripciones de Ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, diecisiete (17) del mes julio del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JOSÉ ANTONIO GALDAMES FUENTES SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

> NARCISO E. MANZANARES R. SECRETARIO GENERAL